

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 093425

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO, A IVAN ALEXIS
NUÑEZ VIDAL PARA OBRA "EJECUCIÓN
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y EQUIPAMIENTO
HABITABILIDAD 2019"

LICANTEN,

22 DIC 2020

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Alcaldicio Exento N°2759 de fecha 05.11.2020 que aprueba adjudicación al proveedor Iván Alexis Núñez Vidal.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N°2897 que aprueba contrato con Iván Alexis Núñez Vidal.
- d) Carta de contratista de fecha 21.12.2020 solicitando aumento de plazo.
- e) Memo N°160 de fecha 22.12.2020 proveniente del apoyo técnico de obras.
- f) DFL N°1/19.704, del 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 21 de Diciembre del 2020 el contratista solicita aumento de plazo para el proyecto Ejecución de Soluciones Constructivas y Equipamiento Habitabilidad 2019, debido a la contingencia nacional y a las mejoras del proyecto.
2. Que con fecha 22 de Diciembre de 2020 mediante memorándum N°160, el Apoyo Técnico de Obras, solicita aumento de plazo para el proyecto "EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y EQUIPAMIENTO HABITABILIDAD 2019" debido a la contingencia nacional y las mejoras que se están realizando al proyecto para entregar una buena solución constructiva.
El aumento de plazo solicitado y autorizado por la Unidad Técnica corresponde a 30 días corridos a contar de la fecha de término de la obra.

DECRETO:

1. **DETERMINASE**, otorgar aumento de plazo correspondiente a 30 días corridos, a **IVAN ALEXIS NUÑEZ VIDAL** Rut 17.444.233-9 para la ejecución de la obra denominada **EJECUCIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y EQUIPAMIENTO HABITABILIDAD 2019**

Plazo de ejecución contratado:	28 días.
Fecha de Inicio:	25.11.2020.
Fecha de Término:	22.12.2020.
Aumento de plazo N° 1:	30 días.
Nueva fecha de término:	21.01.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE



JMM/ism
DISTRIBUCION:

- 1 C. DECO
- 1 DIRECCION DE OBRAS.
- 1 ARCHIVO.